

Fecha de aprobación: 21/06/2023

Guía docente de la asignatura

## Políticas y Administraciones Territoriales (208111B)

<b>Grado</b>	Grado en Geografía y Gestión del Territorio	<b>Rama</b>	Ciencias Sociales y Jurídicas				
<b>Módulo</b>	Formación Básica	<b>Materia</b>	Ciencia Política				
<b>Curso</b>	1º	<b>Semestre</b>	2º	<b>Créditos</b>	6	<b>Tipo</b>	Troncal

### PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

No se necesitan más que los legales de estar matriculados en la asignatura. Las asignaturas relativas a esta materia se ajustarán a los requisitos previstos por la Universidad de Granada en lo referente al acceso y admisión al título de Grado en Geografía y Gestión del Territorio.

### BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

Los contenidos de la asignatura son los siguientes:

- Reparto de poderes del Estado (legislativo, judicial y ejecutivo)
- Principios generales de organización administrativa: competencias del Estado, de las Comunidades Autónomas y de la Administración Local
- Tipología de la Legislación (leyes orgánicas, reglamentos, decretos...)
- Los planes, programas y proyectos como expresión técnica de la legislación vigente de referencia
- Las Administraciones y la Planificación
- Fundamentos de la gestión, del control y del seguimiento de los planes
- La tramitación de planes, programas y proyectos
- El análisis y la evaluación de las políticas de incidencia territorial
- Legislación de Contratos del Estado

### COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA

#### COMPETENCIAS GENERALES

- CG01 - Capacidad de análisis y síntesis.
- CG04 - Capacidad de gestión de la información.
- CG05 - Capacidad de resolución de problemas y de toma de decisiones.
- CG09 - Creatividad, iniciativa, capacidad de liderazgo y compromiso ético.
- CG10 - Motivación por la calidad y el rigor.



- CG12 - Capacidad de razonamiento crítico.
- CG14 - Conocimiento y sensibilidad hacia los derechos humanos y la reducción de todo tipo de desigualdad.

### COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE23 - Conocer las teorías, disposiciones legales y prácticas de ordenación del territorio.
- CE24 - Conocer los fundamentos de la organización y planificación de los espacios urbanos.
- CE25 - Conocer los fundamentos de la organización y planificación de los espacios rurales.
- CE38 - Conocer en la práctica el funcionamiento de las empresas y las instituciones relacionadas con la gestión y ordenación del territorio.
- CE39 - Identificar elementos y factores que intervienen en la práctica de la gestión y ord. del territorio.

### RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

La presente asignatura tiene como objetivo principal profundizar en el conocimiento de las políticas y administración territoriales. De esta manera, se espera que el alumnado sea capaz de identificar la organización territorial del Estado, las competencias que le corresponden a cada nivel de gobierno, así como de analizar las políticas públicas territoriales y la gestión del territorio

### PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

#### TEÓRICO

**Tema 1:** La organización territorial del Estado. Relación Estado-Administración. Construcción de la identidad y de la nación a través del territorio. Diseño y desarrollo del Estado de las Autonomías en España.

**Tema 2:** Organización administrativa territorial y distribución de competencias entre Estado, Comunidades Autónomas y Administración Local

**Tema 3:** Análisis de políticas públicas territoriales.

**Tema 4:** Gestión estratégica del territorio y planificación.

**Tema 5:** Debates actuales: Ordenación del territorio (gentrificación); preservación de espacios naturales, desarrollo regional.

#### PRÁCTICO

PODRÁ VERSAR SOBRE ALGUNO DE ESTOS BLOQUES TEMÁTICOS:

1. Acceso a los recursos documentales y elaboración de textos académicos
2. Análisis y comentario de textos clásicos y actuales
3. Análisis y comentarios de recursos audiovisuales
4. Estudios de caso
5. Realización de debates académicos en clase
6. Asistencia a conferencias, seminarios, debates, mesas redondas o jornadas relacionadas con la temática de la asignatura.



## BIBLIOGRAFÍA

### BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- AJA, Eliseo (2014). “Estado Autonómico y reforma federal”. Alianza Editorial. Madrid.
- ARENILLA SÁEZ, M. (2014). “Administración 2032. Teclas para transformar la Administración Pública Española”. INAP. Madrid.
- BAENA DEL ALCÁZAR, M. (2000). “Curso de Ciencia de la Administración”. Tecnos. Madrid.
- BALLART, X. y RAMIÓ, C. (2000). “Ciencia de la Administración”. Tirant lo Blanch. Valencia.
- FERRI DURÁ, J. (dir.) (2013). “Política y Gobierno en el Estado Autonómico”. Tirant lo Blanch INAP. Valencia.
- OLÍAS DE LIMA, B. (2006). “Manual de Organización Administrativa del Estado”. Síntesis. Madrid.
- OLMEDA, J. A., PARRADO, S. y COLINO, C. (2012). “Las administraciones públicas en España”. Tirant lo Blanch. Valencia.

### BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- ALBI, E. (2000). “Público y privado. Un acuerdo necesario”. Ariel. Barcelona.
- BRUGUÉ, Q. y GOMÁ, R. (1998). “Gobiernos locales y políticas públicas”. Ariel. Barcelona.
- GARCÍA PELAYO, M. (1996). “Las transformaciones del Estado contemporáneo”. Alianza. Madrid. [CPS/ 321.01 GAR tra]
- MAYNTZ, R. (1985). “Sociología de la Administración Pública”. Alianza Editorial. Madrid.
- MINTZBERG (1992). “El poder en las organizaciones”. Ariel. Barcelona.
- MINTZBERG et al. (1998). “El proceso estratégico”. Prentice Hall. Madrid.
- MINTZBERG (1998). “La estructuración de las organizaciones”. Ariel. Barcelona. [CPS/658 MIE est].
- MONTABES, J. y OJEDA, R. (Coords.) (2009). “Estudios de Ciencia Política y de la Administración”. Tirant Lo Blanch. Valencia.
- NIETO, A. (1996). “La ‘nueva’ organización del desgobierno”. Ariel. Barcelona.
- OLÍAS DE LIMA, B. (coord.) (2001). “La Nueva Gestión Pública”. Prentice-Hall.
- OLMEDA, J. A., PARRADO, S. y COLINO, C. (2012). “Las administraciones públicas en España”. Tirant lo Blanch. Valencia.
- OSBORNE, D. y GAEBLER, T. (1994). “La reinención del Gobierno: la influencia del espíritu empresarial en el sector público”. Paidós. Barcelona.
- PARRADO DÍEZ, S. (2002). “Sistemas Administrativos en perspectiva comparada: convergencias y divergencias”. Tecnos-Pompeu Fabra. Madrid.
- PRATS CATALÁ, J. (2005). “De la burocracia al management, del management a la gobernanza”. INAP. Madrid.
- SARMIENTO, M. (1997). “La organización de la Administración Periférica”. MAP. Madrid.
- SUBIRATS, J. (1994). “Análisis de políticas pública y eficacia de la Administración”. MAP. Madrid.
- VILLORIA MENDIETA, M. (1996). “La modernización de la Administración como instrumento al servicio de la democracia”. BOE-MAP. Madrid.
- WEBER, M. (1979). “Economía y Sociedad”. F.C.E. México.

## ENLACES RECOMENDADOS

Asociación Española de Ciencia Política y de la Administración AECPA:



<http://www.aecpa.es/>  
Centro de Análisis y Documentación Política y Electoral de Andalucía:  
<http://cadpea.ugr.es>  
Centro de Estudios Políticos y Constitucionales:  
<http://www.cepc.es/>  
Centro de Investigaciones Sociológicas (Datos estadísticos sobre múltiples aspectos de la sociedad española):  
<http://www.cis.es>  
Colegio Nacional de Politólogos y Sociólogos:  
<http://www.colpolsoc.org/>  
Colegio Andaluz de Doctores y Licenciados en Ciencias Políticas y Sociología:  
<http://www.capolsoc.org/>  
Congreso de los Diputados:  
<http://www.congreso.es>  
Democracia en el mundo:  
<http://www.freedomhouse.org>  
European Consortium for Political Research (ECPR):  
<http://www.ecprnet.eu>  
Eurostats (para una comparación de la realidad española con la de otros países de la Unión Europea):  
<http://ec.europa.eu/eurostat/web/main/home>  
Gobierno de España:  
<http://www.la-moncloa.es/home.htm>  
Instituto Nacional de Administración Pública (INAP)  
<http://www.inap.es/>  
Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía  
<http://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia>  
Junta de Andalucía  
<http://www.juntadeandalucia.es/index.html>  
ONU  
<http://www.un.org/es/>  
Parlamentos del mundo:  
<http://www.congreso.gob.pe/participa/cabinas/parlamen.htm>  
<http://www.ipu.org/english/parlweb.htm>  
Prensa de todo el mundo (portal de enlaces)  
<http://kiosko.net/>  
Senado:  
<http://www.senado.es>  
Transparencia Internacional-España:  
<http://www.transparencia.org.es>  
The American Political Sciences Association:  
<http://www.apsanet.org>  
Unión Europea:  
[http://europa.eu/index\\_es.htm](http://europa.eu/index_es.htm)  
Otros enlaces de interés:  
[http://www.eapc.es/publicacions/innovacion/01/escenarios\\_gestion\\_publica.pdf](http://www.eapc.es/publicacions/innovacion/01/escenarios_gestion_publica.pdf)  
<http://www.cepc.es/>  
<http://www.clad.org/>  
[http://www.mpr.es/funcion\\_publica](http://www.mpr.es/funcion_publica)  
<http://www.oecd.org/document>  
<http://www.inap.map.es/>  
<http://www.aeval.es/es/index.html>  
<http://www.administracion.es/>  
<http://www.aspanet.org/scriptcontent/index.cfm>



<http://www.eipa.nl/>  
<http://www.cemci.org/web/>  
<http://www.fundestap.org/fundestap/>

## METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 - Lección magistral/expositiva
- MD07 - Seminarios
- MD08 - Ejercicios de simulación
- MD09 - Análisis de fuentes y documentos
- MD10 - Realización de trabajos en grupo
- MD11 - Realización de trabajos individuales

## EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

### EVALUACIÓN ORDINARIA

El conjunto de la nota final, vendrá dada por los siguientes criterios:

- **Examen:** éste permitirá evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la materia. Supondrá el 50% de la calificación total. Se requiere un 5 sobre 10 en la calificación de la prueba escrita para aprobar la asignatura.
- **Prácticas:** estos trabajos a realizar en grupos y/o individuales se realizarán para evaluar las competencias específicas procedimentales/instrumentales y actitudinales. Supondrán un 40% de la calificación total. Las calificaciones de estos trabajos serán válidas para la convocatoria extraordinaria. No se tendrá en cuenta la nota de un curso para otro.
- **Asistencia y participación:** la asistencia a clase es obligatoria, siendo la participación activa y comprometida con la buena marcha del curso calificada con un 10% de la calificación total. La calificación de este apartado será válida para la convocatoria extraordinaria.

### EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

El conjunto de la nota final, vendrá dada por los siguientes criterios:

- **Examen:** éste permitirá evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la materia. Supondrá el 50% de la calificación total. Se requiere un 5 sobre 10 en la calificación de la prueba escrita para aprobar la asignatura.
- **Prácticas:** estos trabajos a realizar en grupos y/o individuales se realizarán para evaluar las competencias específicas procedimentales/instrumentales y actitudinales. Supondrán un 40% de la calificación total. No se tendrá en cuenta la nota de un curso para otro.
- **Asistencia y participación:** la asistencia a clase es obligatoria, siendo la participación activa y comprometida con la buena marcha del curso calificada con un 10% de la calificación total.

### EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

En los casos extraordinarios de **Evaluación Final Única** contemplados por las Normas de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, se evaluará al alumnado a través de una prueba escrita realizada al final del semestre. En ella deberá



demostrarse la adquisición de la totalidad de las competencias descritas en esta Guía Docente. El porcentaje sobre la calificación final es del 100%.

## INFORMACIÓN ADICIONAL

### ADVERTENCIA CONTRA EL PLAGIO Y COPIA

Queda prohibido plagiar o copiar en documentos sometidos a evaluación. Los/as estudiantes están obligados a observar las reglas elementales sobre autenticidad de los ejercicios de evaluación y privacidad de los mismos. Cualquier infracción en este sentido anulará cualquier derecho que las presentes normas le reconozcan al/a estudiante y, de acuerdo con la legalidad vigente, podrá dar lugar a la apertura de expediente y a la sanción correspondiente (Normativa de la planificación docente y la organización de exámenes de la Universidad de Granada: Título IV, Capítulo I, Artículo 29).

